

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18705** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado -000564/2013-R, sobre declaración de concurso de la mercantil Proyectos manufacturas y mantenimientos del agua S.L., con C.I.F. n.º B-53403655, domiciliada en la C/ Góngora, n.º 9, entreplanta A, 03012-Alicante, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 7 de mayo de 2014, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 7 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140026919-1